



ACTA No.6

Reunión del Consejo Nacional de EITI-HN

Lugar: Sala de Trabajo Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)

Fecha: 29 /mayo / 2019

Hora: 10:00 am – 12: 00 pm

Gobierno	Representante	Sector Privado	Representante	Sociedad Civil	Representante	EITI Honduras
INHGEOMIN	Dania Cortes			UJCV	Sayra Vargas	Carlos López C
SEFIN/DGPT	Brenda Napky O					
SEFIN/DGPT	GUISELA MORALES			FOPRIDEH	Leonardo Lenin Banegas	
INHGEOMIN	Nohe Misael López	COHEP	Paolo Burgos			
IAIP	JOEL MIRANDA	ANAMIMH	Miriam Bueso			
SAR	Sara Artigas				SANTIAGO DONDO EITI	
MIAMBIENTE	Yoycdn Ruda			Director Regional América Latina y El C		

Agenda de Reunión:

1. Misión del Secretariado Internacional del EITI- Doctor Santiago Director Regional de América Latina y El Caribe de EITI, Segunda Validación del EITI Honduras del 27 al 30 de mayo 2019- Levantamiento de datos y consultas sobre la implementación de la iniciativa de transparencia de las Industrias Extractivas.
2. Revisión de temas pendientes:
 - a) Plan de Trabajo EITI-HONDURAS 2019.
 - b) Estado de gestión de las consultorías pendientes Contratación del Administrador Independiente para el Informe EITI-Honduras 2017 y Diseño de la Página Web de EITI-HN.

Verificación de Quórum e Inicio de Reunión

El Doctor Carlos López Contreras Representante y Coordinador Nacional de la EITI-Honduras, después de verificar el quórum inicio la reunión con la revisión de los temas pendientes previamente a la visita del Doctor Santiago Dondo designado por el Secretariado Internacional de la EITI con la misión de la Segunda Validación de Honduras.

Misión Internacional de EITI Segunda Validación -Honduras Mayo 2019

La participación del Doctor Santiago Dondo en la reunión del pleno de los miembros del Consejo Nacional de la EITI, dio inicio con la manifestación de agradecimiento por el apoyo recibido de haberle logrado coordinar al más alto nivel, el calendario de audiencias y reuniones con los representantes de las instituciones gubernamentales, del sector privado, organizaciones de la sociedad civil que participan en la implementación.

Seguidamente explicó que la segunda validación para Honduras tiene como objetivo revisar el cumplimiento de las 12 medidas correctivas de las 17 recomendaciones realizadas por el Secretariado Internacional de la EITI, de la evaluación resulta un informe o reporte de validación que no determina la decisión final. El proceso continúa bajo la responsabilidad del comité de validación que revisa y comprueba los datos, y posteriormente la decisión concluyente sobre el país queda a cargo del Consejo Internacional del EITI conformado por los tres sectores a nivel mundial.

Agregó que el Consejo Internacional de la EITI no tienen posturas u opiniones de cada país es por regiones, el mandato es aplicar el Estándar como requisito fundamental.

Puntualizó que EITI garantiza la independencia, la libertad de cada País, ofrece buenas prácticas para los Grupos Multiparticipes a fin de procurar impacto y debate público constructivo.

Adicionó que los países tienen el recurso de “Réplica” para ampliar, fortalecer las explicaciones demostrativas sobre los enfoques adoptados por los órganos validadores de los temas evaluados en el proceso de validación.

Reiteró que el compromiso de los países del EITI es cumplir los requisitos del estándar, el esfuerzo de identificar el mejor sistema para ese cumplimiento.

Recalco que parte del compromiso es contar con financiamiento, coadyuvando a la realización de las acciones de cada uno de los sectores en acercar las herramientas de transparencia, generar confianza, sistematizar los procesos, se propicia trabajo directo e importante, garantía de credibilidad para mejorar los países.

Manifestó que los Grupos Multiparticipes o los Miembros del Consejo Nacional, son independientes, tienen la facultad de tomar las decisiones libremente, la Guía es el Estándar del EITI.

Los miembros del Consejo Nacional del EITI-HN participaron sus puntos de vista, como son las intervenciones del representante del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), quien enfatizó que Honduras ha mostrado su voluntad política y se valora los resultados a partir de la adhesión al EITI, y como parte del cumplimiento se publica de forma categorizada en el Portal Único de Transparencia las acciones realizadas en la

implementación en la iniciativa de transparencia. Asimismo, el sector de la Sociedad Civil-UJCV por medio de su representante con mayor antigüedad en el Consejo, expresó que “ Honduras desde que realizó el proceso de adhesión a la EITI ha venido cumpliendo con los requerimientos del Estándar, haciendo informe tras informe, mejorando en cada uno de los ejercicios con el propósito de llegar a ser considerado Estado Cumplidor, sin embargo el sentir es que nunca es suficiente, se han propuesto nuevas ideas, actividades, asambleas, hay interés de continuar trabajando, pero lo que se persigue es que se valore el trabajo realizado, pero se siente que nunca se suficiente”.

El Doctor Carlos López contreras expresó que era favorable haber modificado el sistema de evaluación, ya que anteriormente la determinación era Cumplió o No Cumplió. Conectado a ello los que integran el Consejo Internacional son ajenos a la realidad de los países, diferente cultura, desarrollo, por lo que no es adecuado ni real aplicar ese mecanismo.

Opinó que constituye un problema para los países que en el Consejo se reforme el estándar EITI con poca o ninguna consideración para las opiniones de países implementadores. Debe tenerse presente que no sólo se modifica el estándar sino que se comienza a regular aspectos ajenos a la transparencia y la gobernanza del sector, ejemplo el tema de la igualdad de género en la representación en los consejos Multiparticipes; en Honduras por ley hay una política de representación igualitaria en los cargos de representación popular y de hecho, la presencia de hombres y mujeres en el Consejo es muy pareja, pero no se le puede imponer a un sector que designe un hombre o una mujer como representantes porque así lo desea el estándar. Atentaría contra la libertad de elección del sector. Por otro lado, el estándar de EITI en nuestra opinión no debería invadir el ámbito de la seguridad nacional de un Estado, porque nada tiene que ver con la buena gobernanza del sector.

Consideraron, algunos representantes del Consejo que los mecanismos de consulta son insuficientes, no son adecuados entre los países y los miembros del Consejo Internacional. Por lo que si se tendría que implementar otros mecanismos efectivos y plenos que permitan mejorar las avenidas de conocimiento, necesidades, posiciones de país sobre cada aspecto vinculado con la gobernanza y contribución económica alrededor de los ingresos que se reciben de la industria extractiva. Se reiteró la necesidad de hacer llegar la voz de los países implementadores ante el Secretariado Internacional, mejorar la comunicación en especial con las personas que forman parte del Consejo Internacional.

Se adjunta cuadro del calendario de reuniones y audiencias que coordinó y cumplió para la Segunda Validación -Honduras

Plan de Trabajo EITI-HONDURAS 2019

Se solicitó a los miembros sus comentarios al proyecto del Plan de Trabajo EITI-Honduras 2019, documento que se encuentra a nivel de proyecto, y pendiente de aprobación.

Estado de Gestión de Consultorías Pendientes

- a) Sobre la contratación del Administrador Independiente para los I Informe EITI-HN 2017, se cumplió el procedimiento requerido por MADIGEP, se está pendiente recibir la notificación oficial por parte de la Unión Europea.
- b) Para realizar la calificación de selección de los que se encargaran de realizar la consultoría de la Página Web de EITI-HN, se está a la espera de recibir desde MADIGEP las hojas de vida profesional de candidatos

Se dio por terminada la reunión a las doce de mediodía.